

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1591,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado de Zonificación N°98 de fecha 12.04.2019 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°233/2019 de fecha 07 de mayo del 2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Rut N° 76.831.891-3 a nombre de Sociedad Casa Kinder Waldorf Bella Flor Responsabilidad Limitada. Contrato de Arrendamiento de fecha 09.03.2018. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 08.02.2018. Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad Casa Kinder Waldorf Bella Flor Responsabilidad Limitada Valeria Cecilia Larraín Gómez y Carolina Alejandra Moulian Jara de fecha 08.03.2019. Croquis de ubicación. Certificado de Información de pago en línea de Contribuciones de fecha 29.04.2019 del SII. Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 01.03.2018 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Declaración Jurada de fecha 06.05.2019. Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos de fecha 01.03.2018. Formularios 29 de marzo del 2018 a febrero del 2019.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12/12/2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

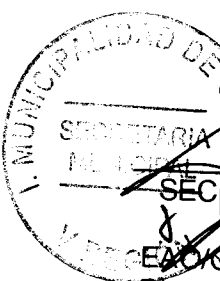
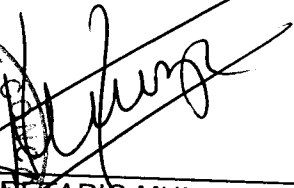
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA	
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD CASA KINDER WALDORF BELLA FLOR RESPONSABILIDAD LIMITADA.	
R.U.T.:	76.831.891-3	
DIRECCIÓN:	CALLE BELLAVISTA 876 (EX 55), LOS ROMEROS, CONCÓN.	
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.	
ROL:	3301-54	
	2DO. SEM. COMERCIAL 2017	1ER. SEM. COMERCIAL 2018
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$23.651.-	\$23.698.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		
Monto Patente	\$23.651.-	\$23.698.-
ASEO	\$21.677.-	\$21.677.-
TOTAL	\$45.328.-	\$45.375.-
	2DO. SEM. COMERCIAL 2018	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$23.698.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1.3%	
Monto Patente	\$24.006.-	
ASEO	\$22.742.-	
TOTAL	\$46.748.-	


El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente definitiva, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisoria

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

EA/O/CG/sgm.-  
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.
- ❖ Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
**17 JUN 2019**  
RECIBIDO HORA: 10:45